

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**LAS ROZAS DE MADRID**

OFERTAS DE EMPLEO

Advertido error material en la publicación, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 181, de 1 de agosto de 2022, del acuerdo de las bases de la convocatoria para la cobertura, por turno libre, mediante concurso de méritos, de una plaza de técnico de Administración General, a tiempo completo, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, y creación de bolsa de empleo, expediente (ES/009/2022), adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 15 de julio de 2022, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 2 de septiembre de 2022, acuerda a efectuar la siguiente rectificación:

Donde dice:

Cuarta. *Méritos a valorar*.—(...) Formación específica: hasta un máximo de 30 puntos. Cursos relacionados con el planeamiento urbanístico, con materia medioambiental y gestión urbanística, con una duración superior a 120 horas: 5 puntos por cada uno de ellos (...).

Debe decir:

Cuarta. *Méritos a valorar*.—(...) Formación específica: hasta un máximo de 30 puntos. Cursos relacionados con el planeamiento urbanístico, con materia medioambiental y gestión urbanística, con una duración igual o superior a 120 horas: 5 puntos por cada uno de ellos (...).

En las Rozas de Madrid, 6 de septiembre de 2022.—El director general de la Asesoría Jurídica Municipal (P. D. Acuerdo JGL de 18 de febrero de 2022), Felipe Jiménez Andrés

(03/17.581/22)

